

Núm. 3.º

G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL VIERNES 10 DE ENERO DE 1783.

Varsovia 12 de Noviembre de 1782.

Se han esparcido en esta Ciudad algunas copias de un Decreto expedido por el Senado de Rusia , que traducido literalmente del latin dice así.

Decreto de S. M. la Emperatriz de todas las Rusias.

„El Senado supremo al Sr. Arzobispo de Mohilow de la
 „Iglesia Romana de Siestrzencewitz. =Habiendo oído el Senado
 „la relacion en que exponeis se tome providencia para que
 „así los Jesuitas cómo qualquiera otro de la Religion Roma-
 „na que se hallare en los dominios de S. M. Imp. os presten la
 „debida obediencia, no solo cómo á su Pastor, sino tambien cómo
 „á su Preósito General , mandó con arreglo al Decreto de S. M.
 „se os haga saber que los Jesuitas se hallan ya informados de la
 „suprema voluntad Imperial manifestada con expresas pala-
 „bras en Decreto del 25 de Junio de este año para que se obli-
 „gue al Orden de los Jesuitas á la debida obediencia á su ver-
 „dadero Pastor el Arzobispo de Mohilow ; espera por tanto el
 „Senado que los dichos Jesuitas enterados de esta soberana dis-
 „posicion de S. M. Imp. cesarán enteramente y sin tergiversa-
 „cion alguna de reclamar en adelante los estatutos de su Or-
 „den , y de resistir á la obediencia que os deben cómo á su Pre-
 „ósito General , y no se atreverán á vista de tan claro precep-
 „to cómo se les impone en el Decreto soberano alegar á favor
 „de su resistencia (siguiendo el exemplo de su anterior Provin-
 „cial Jesuita) los mencionados estatutos de su Orden , persua-
 „didos á que no deben tener otros que las leyes de S. M. Imp. ;
 „y en caso de inobservancia se les impondrá severo castigo con-
 „for-

„forme á las leyes. Pero si contravinieren á esta disposicion,
 „ó no os prestaren la debida obediencia, deberéis dar parte al
 „Senado. = *Setiembre 16 de 1782.*“

Londres 21 de Diciembre.

Avisan de Portsmouth haber llegado recientemente á aquel puerto órdenes de la Corte para que se aumente hasta 15 navios de línea la esquadra destinada á los mares de América.

El General Dalling que parece llevará el mando de las tropas que conduce dicha esquadra se despidió de S. M. el dia 18.

En el mismo llegó á la Direccion general de correos un expreso con cartas de Nueva-Yorch traídas por el paquebot Swallow que salió de aquel puerto Americano el 20 de Noviembre, y fondeó en Falmouth el 15 del corriente. Viene de pasajero en él Mr. Asgill Capitan Británico, el mismo que habia destinado la suerte para vengar la muerte atroz dada por los Lealistas al Capitan Americano Huddi.

Tambien ha llegado á Inglaterra el Coronel Carleton hermano del Comandante en Gefe de Nueva-Yorch con pliegos de Quebec y de la Nueva Escocia. Del propio Comandante de Nueva-Yorch y de los Almirantes Pigot y Digbi ha recibido igualmente noticias la Corte por otros Oficiales; pero nada se trasluce en el público. Las Gazetas Americanas recibidas al mismo tiempo solo contienen que el ejército del Congreso se habia dirigido á las cercanias de Little-Britain en donde se proponia invernar: que habia sido elegido por Presidente del Congreso Mr. Elias Bondinot de Nueva-Jersey: que las tropas mandadas por el Conde de Rochambeau se hallaban á principios de Noviembre cerca de Boston; y que la esquadra Francesa que habia entrado en el mismo puerto de Boston estaba pronta á hacerse á la vela á principios de Noviembre.

Por una carta de Filadelfia del 22 de Octubre se sabe que con fecha del 18 de Agosto anterior remitió Mr. Adams al Congreso copia de la orden enviada por la Corte de Londres á Mr. Fitzherbert en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca de la de Versalles, en la que se le decia: „os transferireis á la Corte
 „de nuestro hermano el Rey Christianísimo y hareis por nos y
 „á nuestro nombre con los Delegados, Comisarios, Diputados
 „y Plenipotenciarios de los Estados Generales de los Países Ba-
 „xos Unidos, y otros á quienes corresponda, con toda la fa-

„cul-

„cultad que os damos para asistir á las juntas y conferencias,
 „así en ellas cómo con qualquiera de sus individuos en parti-
 „cular &c.“ Facilmente se echará de ver (añade la carta que
 contiene esta especie) la ambigüedad de esta orden, con la que
 puede el Ministro Británico admitir ó desechar á los de Amé-
 rica segun se presenten las circunstancias.

Avisan de Antigua que se estaba preparando en la Barbada una
 expedicion que mandaria el General Mathews; pero no se expre-
 saba contra que establecimiento de nuestros enemigos se dirigia.

Tres navios de línea Ingleses con uno de 50 cañones, 9 fra-
 gatas y 36 barcos armados se hallan cruzando en la Mancha y
 en los mares de Irlanda, unos para proteger nuestra navegacion,
 y otros á fin de atender á los movimientos de los enemigos. Tam-
 bien cruzan algunos cuters y chalupas en el mar del Norte, con
 el obgeto de hacer todo el daño posible á los Olandeses.

El Embaxador de S. M. Prusiana ha hecho á nombre de su
 Soberano representaciones muy enérgicas al Ministerio Britá-
 nico sobre haber apresado uno de nuestros corsarios una em-
 barcacion de Prusia: pide se ponga inmediatamente á esta en
 libertad, se le restituyan quantos efectos le habian tomado, y
 se le indemnice de los perjuicios del atraso de su viage desde el
 momento en que fue arrestada hasta que se haga á la vela. Ofre-
 ció la Corte pagar el valor de todos los géneros que habia ven-
 dido ya el Capitan apresador; pero habiéndolo rehusado el Em-
 baxador fue forzoso despachar una embarcacion á buscar el cor-
 sario que se hallaba en el mar, á fin de obligar al Capitan á que
 comprase los mismos géneros que habia vendido, recobrándolos
 al precio excesivo que quiso ponerles el vendedor. Añadia en
 su representacion el Embaxador de la Corte de Berlin que en-
 cargaba el Rey su amo no se insulte en adelante baxo ningun pre-
 texto á su bandera, y que de lo contrario se veria obligado á
 valerse de las armas para sostener su decoro.

Extração de carta escrita en Basora el 8 de Oçtubre último.

„El dia 3 recibí una carta de un individuo del Consejo de
 „Surate de fecha del 26 de Abril en que me hacia la pintura
 „mas asombrosa de una tempestad que casi habia arruinado
 „aquella Ciudad 5 dias ántes. La mayor parte de las casas fue-
 „ron derribadas, y baxo sus ruinas perecieron millares de per-
 „sonas. Los árboles mas corpulentos fueron arrancados en al-

„gunas millas al contorno. . . Parece que ningun Ingles fue he-
 „rido de peligro ; pero casi todos han perdido grandes caudales,
 „especialmente los comerciantes , siendo pocos los que no que-
 „darán totalmente arruinados. La pérdida de embarcaciones
 „fue tambien considerable ; y no habia noticias del Comodoro
 „Robinson que habia salido de Broach con un comboy el mismo
 „dia del uracan. . . . Mas de 30 personas que se habian refugia-
 „do á un Islote entre Surate y Domus fueron arrastradas por
 „el viento , y todas perecieron &c.“

Las dudas de las Cámaras del Parlamento sobre los tér-
 minos y condiciones del tratado con los Americanos se extien-
 den al resto de la nacion , y son muy diversos los pareceres
 del público en este particular. Se esperaba que se presentaría
 en el Parlamento dicho tratado para salir de incertidumbres ;
 pero cómo esto no se ha verificado , todavia subsisten. Causado
 ya de esperar el genio impaciente de Mr. Fox hizo el dia 18
 en la Cámara baxa la siguiente proposicion : „Que se presente
 „una humilde súplica al Rey para que se digne mandar entre-
 „guar á la Cámara copia de los artículos que tratan de la in-
 „dependencia de América en el tratado provisional firmado
 „por los Comisarios de la Gran Bretaña y los del Congreso.“
 Opúsose formalmente á esta propuesta el Lord Noth , creyen-
 do que en vez de producir algun bien la comunicacion del
 tratado , puede causar mucho daño ; pues si está ajustado en
 los términos que desea Mr. Fox , es ya punto concluido y que
 no tiene remedio ; y al contrario , si la independencia es con-
 dicional , llegará la confusion al último punto en caso que se
 mezcle en ella el Parlamento ; „y si suponemos , como se ase-
 „gura , que no estan acordes sobre el verdadero sentido del tra-
 „tado 11 ó 12 personas de que se compone el Consejo de Ga-
 „binete , ¿ qué unanimidad podriamos esperar entre 500 ó 600
 „Vocales del Parlamento ? “ Prosiguió pidiendo se dexase á los
 Ministros toda libertad para obrar cómo les pareciese mas jus-
 to , y que se aumentasen sus poderes en lugar de acortarlos ;
 y sostuvo ser efecto de una política fina la incertidumbre que
 se advertia en el discurso del Rey , y en la carta de Mr. Towns-
 hend al Lord Corregidor de Londres , y á los Directores de la
 Compañía de la India. Tomando en seguida dicho discurso
 Real que estaba impreso sobre la mesa , expresó con gracia
 que

que preferia aquella edicion en que solo está el texto á todas las críticas profundas , y á todos los comentarios *cum notis variorum* que se habian hecho desde su publicacion : „ ¿ y qué dice „ el texto? *He ofrecido la independencía. . . .* He ofrecido !.... pero „ en qué terminos ? Esto es lo que debemos ignorar. No puede „ ser una independencía absoluta , pues para incurrir en semejante locura era escusado entablar negociaciones , y bastaba „ para ello una declaracion de nuestra parte. . . .“ Finalmente sacó por conclusion de varios antecedentes que sentó , y del distinto modo de opinar de ambas Cámaras sobre ser ó no revocable la independencía , que la concesion ilimitada de esta le parecia meramente probable. „ Hasta que el tiempo que es „ el que descubre los secretos (*añadió North*) explique este „ misterio , suplico á la Cámara no se empeñe en el laberinto „ de dificultades que ocasionaría la proposicion de Mr. Fox , „ ántes bien esmerémonos en sostener á los Ministros ; y en „ caso que deshonren á la nacion , no tendrán medio alguno para „ librarse de su justo enojo quando llegue el momento del castigo. “ No quedó sin réplica el ex-Ministro , y al cabo de largos debates que nada produxeron de importancia , se desechó la proposicion de Fox por 219 votos contra 46.

Antes de ayer dió punto el Parlamento con motivo de las festividades de Navidad.

Amsterdam 20 de Diciembre.

Los Estados de Zelanda declararon el 2 del corriente que el conocimiento de la causa del Alférez Witte pertenecia á aquella Provincia , la qual reservándose sus derechos y los de las Ciudades , lo cedia por delegacion al Tribunal de Olanda , Zelanda y Westfrisia ; añadiendo que se suplicaria al Statuder contribuyese á que dicho asunto se remitiese á juicio del mencionado Tribunal.

Los comerciantes , dueños de embarcaciones , y aseguradores de Róterdam han presentado á los Burgomaestres y Regentes de la propia Ciudad un memorial en que suplican se les indemnicen de las pérdidas que han tenido con motivo de la injusta guerra declarada por la Gran Bretaña que segun sus cuentas ascienden á cerca de 4 millones de florines ; y expresan que puede tratarse de esto en las negociaciones actuales de paz. Admitióse su súplica ; y se ha encargado que los que la hacen, presenten en el término de 8 dias listas circunstanciadas y auténticas de

los daños que les han causado los Ingleses por sus vexaciones ántes de la guerra: por sus robos y piraterias en las Colonias Olandesas; ó por la toma y confiscacion hecha de barcos y cargamentos de vasallos de esta República en consecuencia del manifiesto Británico.

Avisan de Utrech haberse decidido la ruidosa causa intentada por el Lord Conde de Athlone (nombrado 10 meses há Gran Bailli de aquella Ciudad por el Statuder) contra el Editor de un papel periódico que se imprime allí mismo, pidiendo se le multase en 10 florines por ciertas expresiones de que habia usado varias veces. Suplicó el Editor que cómo Ciudadano de una República libre se le permitiese defenderse á sí mismo; y este pleyto se vió el 12 del corriente con un concurso muy crecido. Probóse que dicho Editor no habia contravenido á la última ordenanza del año de 81, y que si se le castigaba debia executarse lo mismo con los Estados de varias Provincias que habian usado de expresiones mas fuertes sobre la mala direccion de los negocios públicos. El Tribunal desechó la instancia del Conde de Athlone condenándolo en costas, causando esta sentencia (que mira el pueblo cómo una especie de triunfo del partido patriótico y republicano) una satisfaccion y contento tan generales y vivos que se ha celebrado con regocijos públicos.

Mr. Popieskulew Teniente Ruso que viniendo de Cronstadt á Amsterdam en una embarcacion que naufragó, tuvo la desgracia de perder todos sus efectos, ha pasado al Lugar de Saramdam para ver los astilleros donde trabajó Pedro el Grande, y posteriormente se ha puesto en camino con intencion de viajar por toda la Europa á pié.

Ginebra 29 de Noviembre.

Ha tenido todo el buen éxito que podia esperarse el esmero de las tres Potencias que se unieron para restablecer el sosiego de esta Ciudad. Habiendo examinado sus Plenipotenciarios el plan del edicto que extendió una junta de los Consejos, para poner fin á nuestras querellas y restablecer baxo sólidos cimientos el gobierno de la República, lo enviaron á sus respectivos Soberanos, quienes lo han aprobado. Despues lo remitieron á los Síndicos á fin de que lo aprobasen los 3 Consejos. Obtuvo desde luego la sancion del Mayor y del Menor, pero ántes de pasarlo á aprobacion del Consejo general pidieron los Plenipoten-

tenciarios de las tres Potencias que todos los habitantes que habian tomado las armas y usurpado la autoridad en las últimas turbaciones perdiesen el derecho de votar ; siendo de advertir que segun las leyes de la República hubieran tenido mayores penas. Finalmente el 21 de este mes se aprobó el edicto en el Consejo general á pluralidad de 411 vocales contra 113. Concluido este acto , que establece solemnemente las leyes baxo que existirá en adelante la República, se publicó un indulto general, exceptuando solo 19 personas de las quales dos Ministros de puestos de sus empleos , 7 motores de la última sublevacion desterrados por vida, y otros 10 por 10 años al cabo de los quales podrán volver á la patria si tienen á su favor las dos terceras partes de los votos del Consejo de los Doscientos. Luego que se publicó el edicto tuvieron sucesivamente audiencia de despedida de la República el Marques de Jaucourt , el Conde de la Marmora y los Sres. Steigner y Wateville ; y recibieron los mas vivos testimonios de agradecimiento de todos los Estados de la República por el desinterés y atencion con qué han cuidado de socorrer á esta Ciudad el Rey de Francia, el de Cerdeña y la República de Berna.

Hasta que la guarnicion que la nuestra debe tener esté formada y se halle en estado de mantener para siempre el sosiego público, permanecerán aquí algunas tropas de las tres Potencias.

Es tanto mas preciosa para nosotros esta resolucion quanto gran número de los Ciudadanos Representantes ha aprobado el nuevo edicto ; y que esperamos no ver en breve entre los descontentos sino los que ha sido indispensable castigar , y quizá algunos de sus partidarios.

Paris 24 de Diciembre.

Extraño de la relacion remitida por Mr. de Grimoard Capitan de alto bordo y Comandante del navio Scipion de 74 cañones , escrita en la bahía de Samana en la Isla de Sto. Domingo á 25 de Oétubre último.

„ Volviendo el navio Scipion y la fragata Sibila de escoltar al comboy que salió de Cabo Frances el 2 de Oétubre , y „ hallándose el dia 17 á la entrada del canal de Puerto-Rico „ divisaron á las 8 de la mañana 4 velas que se dirigian hácia „ los buques Franceses , á las quales al cabo de dos horas co-

„nocieron ser enemigas y consistir en un navio de 3 puentes,
 „otro de 74 , una corbeta y una balandra. Pusiéronse los nues-
 „tros en huida hácia el N O para alcanzar la Isla de Sto. Do-
 „mingo ; pero habiéndose acercado bastante al Scipion por la
 „tarde los dos buques de línea enemigos mandó Mr. de
 „Grimoard tirar algunos cañonazos de retirada sobre el
 „mayor de los enenigos que estaba en sus aguas , el qual
 „correspondió con dos andanadas que no produxeron el me-
 „nor efecto , y solo resultó algun atraso en su marcha , y por
 „consiguiente alejarlo mas del navio Frances ; no obstante ce-
 „sando su fuego continuó la caza y entre 8 y 9 de la noche se
 „hallaba á distancia de un cable del Scipion, en cuya situacion
 „hubiera podido destruirlo dándole sus descargas sobre pequeñas
 „arribadas , y verosimilmente lo hubiera emprendido en breve
 „á no haberlo precavido Mr. de Grimoard arribando de repen-
 „te. Esta maniobra hecha con el mayor silencio surtió mejor
 „efecto del que podia esperar el Comandante Frances contra
 „un navio de aquella fuerza. Presentando el Scipion su costado
 „por la amura de estribor del enemigo mandó nuestro Capitán
 „disparar su primer andanada á tiro de pistola, y presume cau-
 „sase mucho estrago. A poco rato respondió el Ingles con toda su
 „artillería, y el rumbo que llevaba le acercó tanto al Scipion que
 „el Comandante de este temeroso de perecer por el impulso
 „de aquella enorme masa , tuvo que volver á orzar , y le pre-
 „sentó el costado para impedir que le ganase la proa , y este
 „movimiento llevó á ambos uno sobre otro , de suerte que se
 „abordaron cruzándose los cañones de uno y otro navio. Siguió
 „peleando algun tiempo en esta situacion Mr. de Grimoard;
 „pero consiguiendo desprenderse el enemigo arribó poco á poco,
 „y se separó del buque Frances , y esta maniobra facilitó al otro
 „navio Ingles el dirigir todo su fuego sobre el nuestro ; á lo
 „qual no se había arriesgado mientras permanecieron abor-
 „dados los otros dos. Dió Mr. de Grimoard tiempo al de tres
 „puentes para separarse bastante á fin de arribar enteramen-
 „te él mismo y presentar el costado á su popa , consiguiendo
 „por este medio no solo alejarse del segundo navio y librarse de
 „su fuego , sino tambien disparar muchas andanadas al primero
 „que le cruzaban de popa á proa. Con efecto logró separarse de
 „los dos contrarios y recomponer su velámen y xarcia que se
 „ha-

„hallaban destrozadas. A las dos y media de la noche volvieron
 „los enemigos á emprender la caza ; pero sin forzar vela, y
 „el Scipion continuó dirigiéndose hácia Sto. Domingo cuya Isla
 „reconoció al amanecer á 4 leguas , y navegó para fondear en
 „una ensenada llamada Puerto del Ingles en la bahía de Samana
 „con intencion de atracarse en ella. Púsose entónces al payro el
 „buque de 3 puentes , y se advirtió que algunas lanchas iban
 „de su bordo á las embarcaciones menores , y de estas á aquel.
 „Proseguía la caza el navio de 74 ; pero viendo que el nues-
 „tro iba á entrar en la bahía tiró para fuera , dándole una des-
 „carga á larga distancia que no causó el menor daño. La fragata
 „Sibila que habia forzado de vela durante la noche no se avis-
 „taba á la mañana siguiente, y habia anclado en Cabo Frances.

„Al fondear el Scipion en el mencionado Puerto del Ingles,
 „y hallándose ya fuera de peligro despues de una accion tan glo-
 „riosa , tocó en una roca desconocida , y no bastó esfuerzo al-
 „guno para impedir que se estrellase. La tripulacion lo abau-
 „donó en la noche del 19 al 20.

„Hace Mr. de Grimoard los mayores elogios de la conducta
 „y valor de su tripulacion en este encuentro siguiendo el exem-
 „plo de sus Oficiales cuya inteligencia, actividad y atencion sos-
 „tuvieron la fatiga de la marinería durante las 34 horas que
 „los persiguieron unas fuerzas tan superiores.

„En esta accion se cubrió de gloria Mr. de Grimoard. Su
 „arrojo en abordar al London de 98 cañones intimidó de tal
 „suerte al Torbay de 74 que no se atrevió á acercársele. Aun no
 „se han olvidado las excelentes maniobras que este mismo Ofi-
 „cial Frances hizo en 1779 con la fragata Minerva de 36 ca-
 „ñones con la qual salió de un puerto de la Isla de Sto. Domin-
 „go á vista de un navio Ingles de 50 y dos fragatas de 36 con las
 „quales peleó succesivamente forzándolos á que lo abandonasen.
 „Se nota igualmente en esta ocasion el mismo valor é intrepidez
 „con que resistió á dos navios de 74 cerca de Ouessant defen-
 „diéndose con la mayor obstinacion 5 quartos de hora á tiro
 „de pistola mandando la misma fragata y estando gravemente
 „herido ántes de rendirse.

„Tambien lo ha sido en este último combate cómo tambien
 „otros 5 Oficiales y 37 marineros, y hubo asimismo 15 muertos.“

Mr. de Caumartin, Consejero de Estado y Prevoste de los
 Mer-

Mercaderes de Paris tuvo la honra de presentar el dia 8 al Rey , á la Reyna y toda la Real familia la medalla que ha hecho acuñar esta Ciudad con motivo de las fiestas que se celebraron por el nacimiento del Delfin , y á las quales se dignaron concurrir SS. MM. Dicha medalla tiene 32 líneas de diametro y representa por una parte los bustos del Rey y de la Reyna con esta inscripcion *Ludovico XVI. & M. Ant. Austr. Fr. & Nav. Regi & Reginae*. En el exêrgo *Lutetia* , y por el reverso la Ciudad de Paris presentando de rodillas á SS. MM. la pintura de un festin á que asiste la felicidad pública , con este mote *Solemnia Delphini natalitia* , y en el exêrgo *Rege & Regina Urbem invisentibus*. 21 de Enero de 1782.

Granada 10 de Diciembre.

El 12 de Noviembre , dia del cumpleaños del Príncipe Ntro. Sr., celebró la Real Sociedad económica de esta Ciudad en las Casas Consistoriales junta pública para distribuir premios á los profesores y jóvenes principiantes en la escuela de dibuxo (erigida y sostenida á sus expensas) con asistencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Jorge Galvan Arzobispo de esta Ciudad , y del Ministerio , Cabildo Eclesiástico , Nobleza y demas Cuerpos distinguidos. Empezó la funcion el Director D. Antonio Perez de Herrasti con un discurso alusivo á las circunstancias. Siguió el substituto del Secretario D. Baltasar Osorio Calbache, leyendo un extracto de las actas de la Sociedad pertenecientes á dicha escuela, y publicando la distribucion de premios señalados á los opositores cuyas obras estuvieron tres dias expuestas al público. El Director confirió succesivamente los premios en la forma siguiente.

El primero de pintura á D. Joseph Garcia Santistevan : el de escultura á D. Luis Verdiquier ; y el de arquitectura á D. Salvador Castillo : el segundo de pintura á D. Luis Verdiquier : el de escultura á D. Manuel Gonzalez ; y el de arquitectura á D. Jacobo Ferrero : el tercero de pintura se declaró vacante : el de escultura á Don Juan Gonzalez : el de arquitectura á D. Juan Velasco.

El Ilmo. Sr. Arzobispo , habiendo reconocido el mérito de las obras de D. Antonio Jurado, opositor al primer premio de pintura, y de D. Francisco Romero al primero de arquitectura , se dignó consignarles dos premios extraordinarios iguales á los que obtuvieron sus competidores. Los tres primeros consistian en medallas de oro del peso de una onza : los segundos en medallas de plata de ocho onzas ; y los terceros en trece medallas del mismo metal de cinco onzas. Ademas se distribuyeron cinco premios de á 40 rs. entre los jóvenes principiantes. Concluida dicha distribucion, los Sócios D. Juan de Dios Perez de Herrasti , individuo de esta Real Maestranza , y el Doct. D. Antero Benito Nuñez , leyeron, el primero una oracion , y el segundo un poema Castellano sobre los motivos de extracto público.

Medina de Rioseco 24 de Diciembre.

Desde el día 18 de Octubre de 1780 se halla establecida en esta Ciudad una escuela de Geometría con el fin de entrete-
ner á los niños en un objeto, cuyas primeras nociones despierten en ellos conocimientos importantes. Despues de escribir sus planas en otra escuela, concurren todos los dias de trabajo de 11 á 12 de la mañana al sitio destinado, donde cada uno tiene sobre la mesa compas y regla con losa dispuesta para formar las figuras geométricas con la facilidad de borrar las que se yerran y formar otras. Admira la prontitud, destreza y manejo que los niños han adquirido y adquieren en estos rudimentos, y cómo se les imprimen en la memoria los términos facultativos. Nadie les obliga á concurrir, ni hay castigo alguno, y asisten tantos que no queda lugar vacante. El deleite natural que hallan en este exercicio y un corto premio que se les dá cada semana, es el único estímulo para esta concurrencia. En qualquier pueblo grande pudiera dotarse un establecimiento semejante á muy poca costa; pues para maestro basta un Práctico que no perdiendo mas que una hora cada dia de su trabajo, con poca remuneracion quedaria contento, y la juventud adquiriria en todas partes estas primeras luces, y las aumentaria segun la variedad de los respectivos talentos, para emplearse con mayor acierto en todos los exercicios y artes á que se aplicase, y con grandes ventajas del público.

Oviedo 28 de Diciembre.

El 25 abjuró sus errores, y recibió la santa agua del bautismo *sub conditione* con facultad del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en la Parroquial Iglesia de la Villa de Villaviciosa el Protestante Christiano Rames de edad de 22 años, natural de la Isla de S. Eustaquio, y se le pusieron los nombres de Juan Antonio de la Purísima Concepcion. Habia sido catequizado y asistido en el Real Colegio Seminario de Misioneros Observantes extramuros de dicha Villa, cuyos individuos concurren á tan edificante acto en qué fue muy numeroso el concurso de todas personas. Se cantó el *Te Deum* en accion de gracias; y fueron sus padrinos D. Santos Basilio Reguero y Posada, Síndico de dicha Comunidad, y Doña Maria Antonia Mier y Villar, quienes contribuyeron con su generosidad á hacer muy lucida esta funcion. Está destinado el dia de los

San-

Santos Inocentes para dar la Sagrada Comunion al neófito, que declara haber sido marinero desde la edad de 7 años, y que navegando desde Sto. Domingo á Burdeos fue apresado por los Ingleses el año último y conducido á Portsmouth de donde pudo huir con otros prisioneros en una embarcacion que llegó á Bilbao. Posteriormente vino á este pais, y desde luego manifestó ardientes deseos por su agregacion á la Religion Católica.

Vigo 30 de Diciembre.

Antes de ayer entró en este puerto el bergantin Ingles nombrado Hibernia que con carga de aceite, sal y frutas, que llevaba de las Figueiras para Inglaterra, fue apresado por el corsario Español el Christo de la Victoria *aliàs* la Oliva, su Capitan Joseph Jorge.

Madrid 10 de Enero de 1783.

El Lunes de esta semana fiesta de la Adoracion de los Santos Reyes, asistió el Rey Ntro. Sr. acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y otros individuos de la Real Casa á la Misa solemne que celebró de Pontifical en la Capilla de Palacio el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Toledo, y ofreció S. M. en manos del mismo Prelado 3 preciosos cálices con oro, incienso y mirra. Concluida la funcion se restituyó S. M. á su quarto con el propio acompañamiento. Los Príncipes Ntros. Sres. y los Sres. Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas tribunas.

Al dia siguiente se transfirieron felizmente el Rey y Príncipes Ntros. Sres., el Infante y demas Personas Reales del Palacio de esta Villa al del Sitio del Pardo donde permanecen S. M. y AA. sin novedad en su importante salud.

Práctica de la Teología Mística : por el R. P. Miguel Godinez de la extinguida Compañía de Jesus, Catedrático de Teología en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Ciudad de México : un tomo en octavo. Se hallará en la Librería de D. Manuel de Munita calle de las Carretas frente la Imprenta Real.

La Guia de litigantes y pretendientes para este año de 1783, que contiene los individuos de las Secretarías, Contadurías, Escribanías de Cámara y demas Oficinas subalternas de los Tribunales, los Abogados del Colegio, Agentes de negocios, Médicos, Cirujanos, y otros artículos importantes para el público. Se hallará en la Librería de Corréa frente de S. Felipe el Real.